

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

#### 3778 *Aprobación definitiva presupuesto municipal ordinario 2017*

Se hace público para general conocimiento que durante el plazo de información pública del expediente Presupuesto general del Ayuntamiento de Puigpunyent para el 2017 que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión del día 14 de marzo de 2017, publicado en el BOIB núm. 33 del día 18 de marzo de 2017 y en el tablón de edictos, no se han presentado reclamaciones.

De acuerdo con el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), la aprobación inicial se convierte en definitiva.

En consecuencia se resume a continuación el estado de ingresos y gastos, así como la plantilla orgánica, de conformidad con los artículos 127 del RD 781/86 de 18 de abril, 283 del Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril (DOGC del 20 de mayo) y 169 de la Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) (BOE del 9).

#### ESTADO DE GASTOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>CAPÍTULO 1: Gastos de Personal</b>	729.421,06 €
<b>CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	1.044.853,44 €
<b>CAPÍTULO 3: gastos financieros</b>	25.782,55 €
<b>CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes</b>	112.590,85 €
<b>CAPÍTULO 5: Fondos de contingencia y otros imprevistos</b>	25.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>CAPÍTULO 6: Inversiones Reales</b>	843.519,85 €
<b>CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital</b>	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>CAPÍTULO 8: Activos financieros</b>	0,00 €
<b>CAPÍTULO 9: Pasivos financieros</b>	185.283,57 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.966.451,32 €</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>CAPÍTULO 1: Impuestos Directos</b>	1.251.609,69 €
<b>CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos</b>	83.433,63 €
<b>CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	489.507,14 €
<b>CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes</b>	630.558,46 €
<b>CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales</b>	12,12 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>CAPÍTULO 6: Alienación de Inversiones Reales</b>	0,00 €
<b>CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital</b>	511.330,28 €





<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.966.451,32 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2017**

**1. PERSONAL FUNCIONARIO**

CATEGORIA	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PLAZA	OBSERVACIONES
1. Habilitación de carácter estatal					
1.1 Secretaria intervención	1	A1	26	1	Ocupada Funcionaria de carrera
2. Escala Administración general					
2.1 Subescala administrativa	2	C1 C1	22 15	1 1	1 Ocupada funcionario carrera 1 Ocupada funcionària interina
2.2 Subescala auxiliar	1	C2			AMORTIZADA
2.3 Auxiliar y notificador	1	C2	1		A tiempo parcial, pendiente de cubrir
3. Escala Administración especial					
3.1 Subescala tecnica					
3.1.1 Arquitecto superior	1	A1	24	1	Ocupada funcionario interino
3.2 Subescala servicios especiales					
3.2.1 Policia local	2	C1	16	2	Ocupadas funcionarios de carrera
3.2.2 Policia local interino	1	C1	1		Pendiente de cubrir

**2. PERSONAL LABORAL**

	PUESTOS	VACANTES	OBSERVACIONES
1.1 Auxiliar atención al público	1	1	Ocupada temporalmente hasta cobertura definitiva
1.2 Auxiliar Administrativo/iva	3	2	2 contrato indefinido 1 personal fijo
1.3 Oficial I mantenimiento	1	0	Personal fijo
1.4 Oficial II mantenimiento	1	1	Ocupada temporalmente hasta cobertura definitiva
1.5 Peón mantenimiento	1	1	Contrato indefinido
1.6 Peón recogida residuos	3	2	2 ocupada temporalmente hasta cobertura definitiva 1 Personal fijo
1.7 Operario/a servicio de agua	1	0	Personal fijo





	<b>PUESTOS</b>	<b>VACANTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.8 Trabajador/a familiar	2	0	contrato indefinido a tiempo parcial
1.9 Encargado/a biblioteca	1	1	Ocupada temporalmente hasta cobertura definitiva. A tiempo parcial
1.10 Operario/a servicios subalternos	1	1	Ocupada temporalmente hasta cobertura definitiva
1.11 servicios dinamización sociocultural	1	1	Pendiente cobertura

Se hace constar asimismo que contra la aprobación definitiva del presupuesto las personas legitimadas podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Palma por el plazo de dos meses desde la publicación.

Sin embargo, estas personas podrán interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en plazo de un mes, con carácter potestativo, así como cualquier otro que estimen conveniente.

Puigpunyent a 11 de abril de 2017

**El Alcalde**  
Gabriel Ferrà Martorell

